

Guayaquil, 30 de marzo del 2018

Señores
ACCIONISTAS DE CONVET S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto de el Art. 321 de la ley de Compañías vigente. En mi Calidad de Comisario Principal de la Compañía, he examinado Los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2017.

El examen se efectúa de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, incluido las pruebas de los registros contables y evidencias documentadas para obtener una Certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

Verifique el cumplimiento de los Administradores y de las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como, de las resoluciones de las juntas de accionistas, considerando que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas, son manejados adecuadamente, por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales siguientes.

La contabilidad es llevada de conformidad con las disposiciones dictadas, por la Superintendencia de Compañías y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, además de existir un adecuado control interno, no se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las juntas generales de accionistas, la convocatoria de las mismas se las realizo de acuerdo a la ley.

En mi opinión basada en lo anterior descrito. Los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación real de CONVET S.A., al 31 de diciembre del 2017. De conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,



ING. FREDDY CHAVARRÍA LUCAS
C.I. 0910413467
COMISARIO